



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444-2019-A-MDSS

San Sebastián, 19 de setiembre del 2019.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.**

**VISTOS:** La Opinión Legal N° 473-2019-GAL/MDSS, el Informe N° 1048-2019-MDSS-GA/MVCM, el Informe N° 227-2019-BSCH-A-SGT-MDSS/C, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, es un Órgano de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos que le confiere, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, **administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico**";

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que "**La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa**";

Que, el numeral 6 del artículo 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: "**Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas**"; asimismo su artículo 39° establece "**Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**";

Que, el numeral 2 del párrafo 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que: Son funciones de la Dirección General del Tesoro Público: "Aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos y pasivos financieros";

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 se establece el procedimiento de designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros; es así que, en su artículo 2° literal a) establece que las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las **Municipalidades**: mediante **Resolución del Titular** del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del Aplicativo

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" - en adelante el "Aplicativo" -, en la siguiente dirección electrónica: <https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespiws>;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 227-2019-BSCH-A-SGT-MDSS/C del Sub Gerente de Tesorería se tiene la petición de designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, por lo que estando a la Opinión Legal N° 473-2019-GAL-MDSS del Gerente de Asuntos Legales deviene en precedente dicha designación,

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR** a los Titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del siguiente modo:

### MIEMBROS TITULARES:

María Violeta Casapino Mujica	DNI N° 23822140	Gerente de Administración.
Justo Vargas Callahui	DNI N° 23820538	Sub Gerente de Tesorería.

### MIEMBROS SUPLENTE:

Braulio Surco Champi	DNI N° 45017629	Asistente de Tesorería.
Elias Ccachainca Mendoza	DNI N° 23894466	Asistente Administrativo de rentas.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que mediante la Sub Gerencia de Tesorería se deberá cumplir con realizar el procedimiento establecido en el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a los designados, la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración;

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración  
Tesorería  
Miembros Titulares  
Miembros Suplentes  
Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Mario Teófilo Loarza Moriano*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Abog. G. Jesús Valencia Tapiá*  
SECRETARIO GENERAL

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**